

pacto Ambiental de Proyectos. Adicionalmente, este proyecto está sometido al procedimiento de prevención ambiental autonómico (Autorización Ambiental Unificada) según indica la Ley 7/2007 de Gestión Integrada de la Calidad Ambiental.

c) A los efectos de aprobación del proyecto y declaración de impacto ambiental, el órgano competente para resolver el procedimiento es el Ministerio de Medio Ambiente y Medio Rural y Marino.

d) Adicionalmente, este anuncio se hace público a efectos de obtener autorización ambiental unificada, así como las autorizaciones y pronunciamientos ambientales que corresponden a la Consejería de Medio Ambiente y que deban integrarse en dicha autorización. A estos efectos el órgano competente para resolver el procedimiento es la Delegación Provincial de Medio Ambiente de Granada.

Lo que se hace público para que el proyecto y su estudio de impacto ambiental puedan ser examinados en la sede de este organismo público sita en el Recinto Portuario, s/n, de Motril, en horario comprendido entre las 9,00 y las 14,00 horas a fin de que cualquier persona o entidad pueda presentar las observaciones o alegaciones que estime oportunas en el Registro General de esta Autoridad Portuaria, sito en las mencionadas oficinas dentro del citado plazo. El expediente podrá también ser examinado a efectos del procedimiento de autorización ambiental unificada en la Delegación Provincial de Medio Ambiente de Granada (calle Marqués de la Ensenada, 1, Granada) durante 30 días contados a partir de la publicación de este anuncio, plazo durante el cual se podrán formular las alegaciones que se estimen convenientes en el Registro de dicha Delegación Provincial.

Motril, 7 de diciembre de 2011.- El Presidente, Ángel Díaz Sol.

AYUNTAMIENTOS

CORRECCIÓN de errores del anuncio de 28 de septiembre de 2011, del Ayuntamiento de San Bartolomé de la Torre, de bases para la selección de plaza de Técnico de Gestión (BOJA núm. 234, de 29.11.2011).

E D I C T O

Don Manuel Domínguez Limón, Alcalde Presidente del Ayuntamiento de esta villa.

Hago saber: Que visto el anuncio publicado en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía núm. 234, de 29 de noviembre de 2011, en el que se detectan algunos errores y omisiones en las bases de la convocatoria para cubrir una plaza vacante de Técnico de Gestión por concurso oposición, de la plantilla y relación de puestos de trabajo de este Ayuntamiento, perteneciente a la Escala de Administración General, Subescala de Gestión, incluida en la Oferta de Empleo Público de 2008, mediante resolución de la Alcaldía de 28 de septiembre de 2011, se ha procedido a su corrección.

San Bartolomé de la Torre, 14 de diciembre de 2011

CORRECCIÓN ERRORES EN LAS BASES CONCURSO OPOSICIÓN TÉCNICO DE GESTIÓN DE PROMOCIÓN INTERNA OFERTA PÚBLICA DE EMPLEO 2008

Donde dice:

«6.3.1. La fase de oposición, que tendrá carácter eliminatorio, consistirá en la relación de una memoria acerca de uno o varios de los temas comprendidos en el Anexo II de estas bases.

6.3.2. La extensión de la memoria deberá estar comprendida entre un mínimo de 20 páginas y un máximo de 50 pági-

nas, mecanografiadas a simple espacio y con letra tipo "Times New Roman" tamaño 12, debiéndose remitir, encuadrada y con identificación visible del nombre y número de D.N.I al Ayuntamiento de San Bartolomé de la Torre.

6.3.3. El plazo de presentación de la memoria será establecido en la resolución que declare aprobada la lista de admitidos y excluidos.»

Debe decir:

«6.3.1. La fase de oposición, que tendrá carácter eliminatorio y consistirá en un ejercicio teórico y otro práctico sobre los temas comprendidos en el Anexo II, para cuyo desarrollo se dispondrá del tiempo necesario a criterio del Tribunal.

6.3.2. El ejercicio teórico consistirá en desarrollar un tema elegido por los aspirantes entre los propuestos por el Tribunal comprendidos en el Anexo II. El ejercicio práctico consistirá en el desarrollo de un supuesto práctico de entre los propuestos por el Tribunal comprendidos en el Anexo II.

6.3.3. En base al art. 9 del Real Decreto 896/1991, de 7 de junio, el ejercicio práctico podrá consistir en el uso del tratamiento de textos o mecanografiado para desarrollar el mismo, u otros similares que se consideren adecuados para juzgar la preparación de los aspirantes en relación al puesto de trabajo a desempeñar. Asimismo se podrá hacer uso de textos legales así como aquellos otros materiales que sean necesarios para el mejor desarrollo de dichos ejercicios previa autorización del Tribunal. Para la redacción de los ejercicios y con vistas a una correcta legibilidad que no diera lugar a errores en su interpretación, las pruebas se mecanografiarán usando un programa de tratamiento de texto y equipo informático proporcionado por el Tribunal, valorándose el uso de la aplicación y del equipo informáticos, el rigor analítico, la sistemática y la claridad de ideas para la resolución de las cuestiones planteadas.»

SOCIEDADES COOPERATIVAS

ANUNCIO de 9 de diciembre de 2011, de la Sdad. Coop. And. Cortijo El Marqués, de convocatoria de asamblea general extraordinaria. (PP. 4225/2011).

Se convoca a los socios de Cortijo El Marqués, S.C.A. (en liquidación), con domicilio en Ctra. Gilena-Aguadulce, km 1,6, en Gilena (Sevilla), para la asamblea general extraordinaria que se celebrará el día 9 de febrero de 2012, a las 19,00 horas, en primera convocatoria, y a las 19,30, en segunda, en el domicilio social de la cooperativa, siendo el orden del día:

- 1.º Aprobación del balance final de liquidación.
- 2.º Aprobación del proyecto de distribución del activo.
- 3.º Aprobación del acta de la reunión.

Gilena, 9 de diciembre de 2011.- La Liquidadora, María Cristina de León Arteaga.

ANUNCIO de 15 de diciembre de 2011, de la Sdad. Coop. And. Talleres Núñez Vera, de disolución. (PP. 4290/2011).

En Asamblea General Extraordinaria de Talleres Núñez Vera, S.C.A., celebrada en Guadalcanal (Sevilla), en fecha 15 de diciembre de 2011, se tomó por unanimidad acuerdo de disolución de esta sociedad cooperativa, nombrándose como liquidador a don Juan María Núñez Vera.

Guadalcanal, 15 de diciembre de 2011.- El Liquidador, Juan María Núñez Vera.